



Para veshos de efecto vos nra

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TVE VE.

Yo el Rey mandamos que la muy noble y leal Ciudad de Murcia celebre a los veinte de Septiembre de mill e seiscientos e setenta e quatro se hicieron las poybles detyras siguientes
Yo el Rey en el Palacio del Ex. de S. M. de España y Guzman Mayor que decia por suya Ensignada a los diez y nueve de Septiembre de mill e seiscientos e setenta e quatro años por el qual se hizo a la villa de Murcia la donacion que a la villa de Murcia se hizo por el Rey de Castilla en el año de mill e seiscientos e setenta e quatro años en que se hizo a la villa de Murcia la donacion que a la villa de Murcia se hizo por el Rey de Castilla en el año de mill e seiscientos e setenta e quatro años
Yo el Rey en el Palacio del Ex. de S. M. de España y Guzman Mayor que decia por suya Ensignada a los diez y nueve de Septiembre de mill e seiscientos e setenta e quatro años por el qual se hizo a la villa de Murcia la donacion que a la villa de Murcia se hizo por el Rey de Castilla en el año de mill e seiscientos e setenta e quatro años
Yo el Rey en el Palacio del Ex. de S. M. de España y Guzman Mayor que decia por suya Ensignada a los diez y nueve de Septiembre de mill e seiscientos e setenta e quatro años por el qual se hizo a la villa de Murcia la donacion que a la villa de Murcia se hizo por el Rey de Castilla en el año de mill e seiscientos e setenta e quatro años